

EL DEFENSOR DE GRANADA

AÑO
XXVIII

TARIFA DE SUSCRIPCIONES.—En Granada, un mes, seis reales.—En el resto de la Península, tres meses, cinco pesetas.—En el Extranjero, seis meses, diez francos.—(La de fuera, pago adelantado.)
TARIFA DE ANUNCIOS.—Ordinales y de espectáculo. por cada centímetro de altura, al ancho de una columna: En 1.ª plana, 15 pías.; en 2.ª, 10; en 3.ª, 7,50; en 4.ª, 5.—Los demás anuncios, cada centímetro en 1.ª plana, 3; en 2.ª, 1,50; en 3.ª, 1; en 4.ª, 0,20

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Decano de la Prensa diaria de esta Provincia

TARIFA DE ESQUELAS MORTUORIAS.—Esqueles al año de una columna: en 1.ª, 50 pías.; en 2.ª, 25; en 3.ª, 10; en 4.ª, 5.—Al año de dos en 1.ª, 100; en 2.ª, 50; en 3.ª, 25; en 4.ª, 10.—Al año de tres en 1.ª, 150; en 2.ª, 75; en 3.ª, 37,50; en 4.ª, 15.—Al año de cuatro en 1.ª, 200; en 2.ª, 100; en 3.ª, 50; en 4.ª, 20.—Al año de cinco en 1.ª, 250; en 2.ª, 125; en 3.ª, 62,50; en 4.ª, 25.—Al año de seis en 1.ª, 300; en 2.ª, 150; en 3.ª, 75; en 4.ª, 30.—Al año de siete en 1.ª, 350; en 2.ª, 175; en 3.ª, 87,50; en 4.ª, 35.—Al año de ocho en 1.ª, 400; en 2.ª, 200; en 3.ª, 100; en 4.ª, 40.—Al año de nueve en 1.ª, 450; en 2.ª, 225; en 3.ª, 112,50; en 4.ª, 45.—Al año de diez en 1.ª, 500; en 2.ª, 250; en 3.ª, 125; en 4.ª, 50.—Al año de once en 1.ª, 550; en 2.ª, 275; en 3.ª, 137,50; en 4.ª, 55.—Al año de doce en 1.ª, 600; en 2.ª, 300; en 3.ª, 150; en 4.ª, 60.—Al año de trece en 1.ª, 650; en 2.ª, 325; en 3.ª, 162,50; en 4.ª, 65.—Al año de catorce en 1.ª, 700; en 2.ª, 350; en 3.ª, 175; en 4.ª, 70.—Al año de quince en 1.ª, 750; en 2.ª, 375; en 3.ª, 187,50; en 4.ª, 75.—Al año de dieciséis en 1.ª, 800; en 2.ª, 400; en 3.ª, 200; en 4.ª, 80.—Al año de diecisiete en 1.ª, 850; en 2.ª, 425; en 3.ª, 212,50; en 4.ª, 85.—Al año de dieciocho en 1.ª, 900; en 2.ª, 450; en 3.ª, 225; en 4.ª, 90.—Al año de dieinueve en 1.ª, 950; en 2.ª, 475; en 3.ª, 237,50; en 4.ª, 95.—Al año de veinte en 1.ª, 1.000; en 2.ª, 500; en 3.ª, 250; en 4.ª, 100.—Al año de veintiún en 1.ª, 1.050; en 2.ª, 525; en 3.ª, 262,50; en 4.ª, 105.—Al año de veintidós en 1.ª, 1.100; en 2.ª, 550; en 3.ª, 275; en 4.ª, 110.—Al año de veintitrés en 1.ª, 1.150; en 2.ª, 575; en 3.ª, 287,50; en 4.ª, 115.—Al año de veinticuatro en 1.ª, 1.200; en 2.ª, 600; en 3.ª, 300; en 4.ª, 120.—Al año de veinticinco en 1.ª, 1.250; en 2.ª, 625; en 3.ª, 312,50; en 4.ª, 125.—Al año de veintiseis en 1.ª, 1.300; en 2.ª, 650; en 3.ª, 325; en 4.ª, 130.—Al año de veintisiete en 1.ª, 1.350; en 2.ª, 675; en 3.ª, 337,50; en 4.ª, 135.—Al año de veintiocho en 1.ª, 1.400; en 2.ª, 700; en 3.ª, 350; en 4.ª, 140.—Al año de veintinueve en 1.ª, 1.450; en 2.ª, 725; en 3.ª, 362,50; en 4.ª, 145.—Al año de treinta en 1.ª, 1.500; en 2.ª, 750; en 3.ª, 375; en 4.ª, 150.—Al año de treinta y uno en 1.ª, 1.550; en 2.ª, 775; en 3.ª, 387,50; en 4.ª, 155.—Al año de treinta y dos en 1.ª, 1.600; en 2.ª, 800; en 3.ª, 400; en 4.ª, 160.—Al año de treinta y tres en 1.ª, 1.650; en 2.ª, 825; en 3.ª, 412,50; en 4.ª, 165.—Al año de treinta y cuatro en 1.ª, 1.700; en 2.ª, 850; en 3.ª, 425; en 4.ª, 170.—Al año de treinta y cinco en 1.ª, 1.750; en 2.ª, 875; en 3.ª, 437,50; en 4.ª, 175.—Al año de treinta y seis en 1.ª, 1.800; en 2.ª, 900; en 3.ª, 450; en 4.ª, 180.—Al año de treinta y siete en 1.ª, 1.850; en 2.ª, 925; en 3.ª, 462,50; en 4.ª, 185.—Al año de treinta y ocho en 1.ª, 1.900; en 2.ª, 950; en 3.ª, 475; en 4.ª, 190.—Al año de treinta y nueve en 1.ª, 1.950; en 2.ª, 975; en 3.ª, 487,50; en 4.ª, 195.—Al año de cuarenta en 1.ª, 2.000; en 2.ª, 1.000; en 3.ª, 500; en 4.ª, 200.—Al año de cuarenta y uno en 1.ª, 2.050; en 2.ª, 1.025; en 3.ª, 512,50; en 4.ª, 205.—Al año de cuarenta y dos en 1.ª, 2.100; en 2.ª, 1.050; en 3.ª, 525; en 4.ª, 210.—Al año de cuarenta y tres en 1.ª, 2.150; en 2.ª, 1.075; en 3.ª, 537,50; en 4.ª, 215.—Al año de cuarenta y cuatro en 1.ª, 2.200; en 2.ª, 1.100; en 3.ª, 550; en 4.ª, 220.—Al año de cuarenta y cinco en 1.ª, 2.250; en 2.ª, 1.125; en 3.ª, 562,50; en 4.ª, 225.—Al año de cuarenta y seis en 1.ª, 2.300; en 2.ª, 1.150; en 3.ª, 575; en 4.ª, 230.—Al año de cuarenta y siete en 1.ª, 2.350; en 2.ª, 1.175; en 3.ª, 587,50; en 4.ª, 235.—Al año de cuarenta y ocho en 1.ª, 2.400; en 2.ª, 1.200; en 3.ª, 600; en 4.ª, 240.—Al año de cuarenta y nueve en 1.ª, 2.450; en 2.ª, 1.225; en 3.ª, 612,50; en 4.ª, 245.—Al año de cincuenta en 1.ª, 2.500; en 2.ª, 1.250; en 3.ª, 625; en 4.ª, 250.—Al año de cincuenta y uno en 1.ª, 2.550; en 2.ª, 1.275; en 3.ª, 637,50; en 4.ª, 255.—Al año de cincuenta y dos en 1.ª, 2.600; en 2.ª, 1.300; en 3.ª, 650; en 4.ª, 260.—Al año de cincuenta y tres en 1.ª, 2.650; en 2.ª, 1.325; en 3.ª, 662,50; en 4.ª, 265.—Al año de cincuenta y cuatro en 1.ª, 2.700; en 2.ª, 1.350; en 3.ª, 675; en 4.ª, 270.—Al año de cincuenta y cinco en 1.ª, 2.750; en 2.ª, 1.375; en 3.ª, 687,50; en 4.ª, 275.—Al año de cincuenta y seis en 1.ª, 2.800; en 2.ª, 1.400; en 3.ª, 700; en 4.ª, 280.—Al año de cincuenta y siete en 1.ª, 2.850; en 2.ª, 1.425; en 3.ª, 712,50; en 4.ª, 285.—Al año de cincuenta y ocho en 1.ª, 2.900; en 2.ª, 1.450; en 3.ª, 725; en 4.ª, 290.—Al año de cincuenta y nueve en 1.ª, 2.950; en 2.ª, 1.475; en 3.ª, 737,50; en 4.ª, 295.—Al año de sesenta en 1.ª, 3.000; en 2.ª, 1.500; en 3.ª, 750; en 4.ª, 300.—Al año de sesenta y uno en 1.ª, 3.050; en 2.ª, 1.525; en 3.ª, 762,50; en 4.ª, 305.—Al año de sesenta y dos en 1.ª, 3.100; en 2.ª, 1.550; en 3.ª, 775; en 4.ª, 310.—Al año de sesenta y tres en 1.ª, 3.150; en 2.ª, 1.575; en 3.ª, 787,50; en 4.ª, 315.—Al año de sesenta y cuatro en 1.ª, 3.200; en 2.ª, 1.600; en 3.ª, 800; en 4.ª, 320.—Al año de sesenta y cinco en 1.ª, 3.250; en 2.ª, 1.625; en 3.ª, 812,50; en 4.ª, 325.—Al año de sesenta y seis en 1.ª, 3.300; en 2.ª, 1.650; en 3.ª, 825; en 4.ª, 330.—Al año de sesenta y siete en 1.ª, 3.350; en 2.ª, 1.675; en 3.ª, 837,50; en 4.ª, 335.—Al año de sesenta y ocho en 1.ª, 3.400; en 2.ª, 1.700; en 3.ª, 850; en 4.ª, 340.—Al año de sesenta y nueve en 1.ª, 3.450; en 2.ª, 1.725; en 3.ª, 862,50; en 4.ª, 345.—Al año de setenta en 1.ª, 3.500; en 2.ª, 1.750; en 3.ª, 875; en 4.ª, 350.—Al año de setenta y uno en 1.ª, 3.550; en 2.ª, 1.775; en 3.ª, 887,50; en 4.ª, 355.—Al año de setenta y dos en 1.ª, 3.600; en 2.ª, 1.800; en 3.ª, 900; en 4.ª, 360.—Al año de setenta y tres en 1.ª, 3.650; en 2.ª, 1.825; en 3.ª, 912,50; en 4.ª, 365.—Al año de setenta y cuatro en 1.ª, 3.700; en 2.ª, 1.850; en 3.ª, 925; en 4.ª, 370.—Al año de setenta y cinco en 1.ª, 3.750; en 2.ª, 1.875; en 3.ª, 937,50; en 4.ª, 375.—Al año de setenta y seis en 1.ª, 3.800; en 2.ª, 1.900; en 3.ª, 950; en 4.ª, 380.—Al año de setenta y siete en 1.ª, 3.850; en 2.ª, 1.925; en 3.ª, 962,50; en 4.ª, 385.—Al año de setenta y ocho en 1.ª, 3.900; en 2.ª, 1.950; en 3.ª, 975; en 4.ª, 390.—Al año de setenta y nueve en 1.ª, 3.950; en 2.ª, 1.975; en 3.ª, 987,50; en 4.ª, 395.—Al año de ochenta en 1.ª, 4.000; en 2.ª, 2.000; en 3.ª, 1.000; en 4.ª, 400.—Al año de ochenta y uno en 1.ª, 4.050; en 2.ª, 2.025; en 3.ª, 1.012,50; en 4.ª, 405.—Al año de ochenta y dos en 1.ª, 4.100; en 2.ª, 2.050; en 3.ª, 1.025; en 4.ª, 410.—Al año de ochenta y tres en 1.ª, 4.150; en 2.ª, 2.075; en 3.ª, 1.037,50; en 4.ª, 415.—Al año de ochenta y cuatro en 1.ª, 4.200; en 2.ª, 2.100; en 3.ª, 1.050; en 4.ª, 420.—Al año de ochenta y cinco en 1.ª, 4.250; en 2.ª, 2.125; en 3.ª, 1.062,50; en 4.ª, 425.—Al año de ochenta y seis en 1.ª, 4.300; en 2.ª, 2.150; en 3.ª, 1.075; en 4.ª, 430.—Al año de ochenta y siete en 1.ª, 4.350; en 2.ª, 2.175; en 3.ª, 1.087,50; en 4.ª, 435.—Al año de ochenta y ocho en 1.ª, 4.400; en 2.ª, 2.200; en 3.ª, 1.100; en 4.ª, 440.—Al año de ochenta y nueve en 1.ª, 4.450; en 2.ª, 2.225; en 3.ª, 1.112,50; en 4.ª, 445.—Al año de noventa en 1.ª, 4.500; en 2.ª, 2.250; en 3.ª, 1.125; en 4.ª, 450.—Al año de noventa y uno en 1.ª, 4.550; en 2.ª, 2.275; en 3.ª, 1.137,50; en 4.ª, 455.—Al año de noventa y dos en 1.ª, 4.600; en 2.ª, 2.300; en 3.ª, 1.150; en 4.ª, 460.—Al año de noventa y tres en 1.ª, 4.650; en 2.ª, 2.325; en 3.ª, 1.162,50; en 4.ª, 465.—Al año de noventa y cuatro en 1.ª, 4.700; en 2.ª, 2.350; en 3.ª, 1.175; en 4.ª, 470.—Al año de noventa y cinco en 1.ª, 4.750; en 2.ª, 2.375; en 3.ª, 1.187,50; en 4.ª, 475.—Al año de noventa y seis en 1.ª, 4.800; en 2.ª, 2.400; en 3.ª, 1.200; en 4.ª, 480.—Al año de noventa y siete en 1.ª, 4.850; en 2.ª, 2.425; en 3.ª, 1.212,50; en 4.ª, 485.—Al año de noventa y ocho en 1.ª, 4.900; en 2.ª, 2.450; en 3.ª, 1.225; en 4.ª, 490.—Al año de noventa y nueve en 1.ª, 4.950; en 2.ª, 2.475; en 3.ª, 1.237,50; en 4.ª, 495.—Al año de cien en 1.ª, 5.000; en 2.ª, 2.500; en 3.ª, 1.250; en 4.ª, 500.—Al año de cien y uno en 1.ª, 5.050; en 2.ª, 2.525; en 3.ª, 1.262,50; en 4.ª, 505.—Al año de cien y dos en 1.ª, 5.100; en 2.ª, 2.550; en 3.ª, 1.275; en 4.ª, 510.—Al año de cien y tres en 1.ª, 5.150; en 2.ª, 2.575; en 3.ª, 1.287,50; en 4.ª, 515.—Al año de cien y cuatro en 1.ª, 5.200; en 2.ª, 2.600; en 3.ª, 1.300; en 4.ª, 520.—Al año de cien y cinco en 1.ª, 5.250; en 2.ª, 2.625; en 3.ª, 1.312,50; en 4.ª, 525.—Al año de cien y seis en 1.ª, 5.300; en 2.ª, 2.650; en 3.ª, 1.325; en 4.ª, 530.—Al año de cien y siete en 1.ª, 5.350; en 2.ª, 2.675; en 3.ª, 1.337,50; en 4.ª, 535.—Al año de cien y ocho en 1.ª, 5.400; en 2.ª, 2.700; en 3.ª, 1.350; en 4.ª, 540.—Al año de cien y nueve en 1.ª, 5.450; en 2.ª, 2.725; en 3.ª, 1.362,50; en 4.ª, 545.—Al año de ciento en 1.ª, 5.500; en 2.ª, 2.750; en 3.ª, 1.375; en 4.ª, 550.—Al año de ciento y uno en 1.ª, 5.550; en 2.ª, 2.775; en 3.ª, 1.387,50; en 4.ª, 555.—Al año de ciento y dos en 1.ª, 5.600; en 2.ª, 2.800; en 3.ª, 1.400; en 4.ª, 560.—Al año de ciento y tres en 1.ª, 5.650; en 2.ª, 2.825; en 3.ª, 1.412,50; en 4.ª, 565.—Al año de ciento y cuatro en 1.ª, 5.700; en 2.ª, 2.850; en 3.ª, 1.425; en 4.ª, 570.—Al año de ciento y cinco en 1.ª, 5.750; en 2.ª, 2.875; en 3.ª, 1.437,50; en 4.ª, 575.—Al año de ciento y seis en 1.ª, 5.800; en 2.ª, 2.900; en 3.ª, 1.450; en 4.ª, 580.—Al año de ciento y siete en 1.ª, 5.850; en 2.ª, 2.925; en 3.ª, 1.462,50; en 4.ª, 585.—Al año de ciento y ocho en 1.ª, 5.900; en 2.ª, 2.950; en 3.ª, 1.475; en 4.ª, 590.—Al año de ciento y nueve en 1.ª, 5.950; en 2.ª, 2.975; en 3.ª, 1.487,50; en 4.ª, 595.—Al año de doscientos en 1.ª, 6.000; en 2.ª, 3.000; en 3.ª, 1.500; en 4.ª, 600.—Al año de doscientos y uno en 1.ª, 6.050; en 2.ª, 3.025; en 3.ª, 1.512,50; en 4.ª, 605.—Al año de doscientos y dos en 1.ª, 6.100; en 2.ª, 3.050; en 3.ª, 1.525; en 4.ª, 610.—Al año de doscientos y tres en 1.ª, 6.150; en 2.ª, 3.075; en 3.ª, 1.537,50; en 4.ª, 615.—Al año de doscientos y cuatro en 1.ª, 6.200; en 2.ª, 3.100; en 3.ª, 1.550; en 4.ª, 620.—Al año de doscientos y cinco en 1.ª, 6.250; en 2.ª, 3.125; en 3.ª, 1.562,50; en 4.ª, 625.—Al año de doscientos y seis en 1.ª, 6.300; en 2.ª, 3.150; en 3.ª, 1.575; en 4.ª, 630.—Al año de doscientos y siete en 1.ª, 6.350; en 2.ª, 3.175; en 3.ª, 1.587,50; en 4.ª, 635.—Al año de doscientos y ocho en 1.ª, 6.400; en 2.ª, 3.200; en 3.ª, 1.600; en 4.ª, 640.—Al año de doscientos y nueve en 1.ª, 6.450; en 2.ª, 3.225; en 3.ª, 1.612,50; en 4.ª, 645.—Al año de trescientos en 1.ª, 6.500; en 2.ª, 3.250; en 3.ª, 1.625; en 4.ª, 650.—Al año de trescientos y uno en 1.ª, 6.550; en 2.ª, 3.275; en 3.ª, 1.637,50; en 4.ª, 655.—Al año de trescientos y dos en 1.ª, 6.600; en 2.ª, 3.300; en 3.ª, 1.650; en 4.ª, 660.—Al año de trescientos y tres en 1.ª, 6.650; en 2.ª, 3.325; en 3.ª, 1.662,50; en 4.ª, 665.—Al año de trescientos y cuatro en 1.ª, 6.700; en 2.ª, 3.350; en 3.ª, 1.675; en 4.ª, 670.—Al año de trescientos y cinco en 1.ª, 6.750; en 2.ª, 3.375; en 3.ª, 1.687,50; en 4.ª, 675.—Al año de trescientos y seis en 1.ª, 6.800; en 2.ª, 3.400; en 3.ª, 1.700; en 4.ª, 680.—Al año de trescientos y siete en 1.ª, 6.850; en 2.ª, 3.425; en 3.ª, 1.712,50; en 4.ª, 685.—Al año de trescientos y ocho en 1.ª, 6.900; en 2.ª, 3.450; en 3.ª, 1.725; en 4.ª, 690.—Al año de trescientos y nueve en 1.ª, 6.950; en 2.ª, 3.475; en 3.ª, 1.737,50; en 4.ª, 695.—Al año de cuatrocientos en 1.ª, 7.000; en 2.ª, 3.500; en 3.ª, 1.750; en 4.ª, 700.—Al año de cuatrocientos y uno en 1.ª, 7.050; en 2.ª, 3.525; en 3.ª, 1.762,50; en 4.ª, 705.—Al año de cuatrocientos y dos en 1.ª, 7.100; en 2.ª, 3.550; en 3.ª, 1.775; en 4.ª, 710.—Al año de cuatrocientos y tres en 1.ª, 7.150; en 2.ª, 3.575; en 3.ª, 1.787,50; en 4.ª, 715.—Al año de cuatrocientos y cuatro en 1.ª, 7.200; en 2.ª, 3.600; en 3.ª, 1.800; en 4.ª, 720.—Al año de cuatrocientos y cinco en 1.ª, 7.250; en 2.ª, 3.625; en 3.ª, 1.812,50; en 4.ª, 725.—Al año de cuatrocientos y seis en 1.ª, 7.300; en 2.ª, 3.650; en 3.ª, 1.825; en 4.ª, 730.—Al año de cuatrocientos y siete en 1.ª, 7.350; en 2.ª, 3.675; en 3.ª, 1.837,50; en 4.ª, 735.—Al año de cuatrocientos y ocho en 1.ª, 7.400; en 2.ª, 3.700; en 3.ª, 1.850; en 4.ª, 740.—Al año de cuatrocientos y nueve en 1.ª, 7.450; en 2.ª, 3.725; en 3.ª, 1.862,50; en 4.ª, 745.—Al año de quinientos en 1.ª, 7.500; en 2.ª, 3.750; en 3.ª, 1.875; en 4.ª, 750.—Al año de quinientos y uno en 1.ª, 7.550; en 2.ª, 3.775; en 3.ª, 1.887,50; en 4.ª, 755.—Al año de quinientos y dos en 1.ª, 7.600; en 2.ª, 3.800; en 3.ª, 1.900; en 4.ª, 760.—Al año de quinientos y tres en 1.ª, 7.650; en 2.ª, 3.825; en 3.ª, 1.912,50; en 4.ª, 765.—Al año de quinientos y cuatro en 1.ª, 7.700; en 2.ª, 3.850; en 3.ª, 1.925; en 4.ª, 770.—Al año de quinientos y cinco en 1.ª, 7.750; en 2.ª, 3.875; en 3.ª, 1.937,50; en 4.ª, 775.—Al año de quinientos y seis en 1.ª, 7.800; en 2.ª, 3.900; en 3.ª, 1.950; en 4.ª, 780.—Al año de quinientos y siete en 1.ª, 7.850; en 2.ª, 3.925; en 3.ª, 1.962,50; en 4.ª, 785.—Al año de quinientos y ocho en 1.ª, 7.900; en 2.ª, 3.950; en 3.ª, 1.975; en 4.ª, 790.—Al año de quinientos y nueve en 1.ª, 7.950; en 2.ª, 3.975; en 3.ª, 1.987,50; en 4.ª, 795.—Al año de seiscientos en 1.ª, 8.000; en 2.ª, 4.000; en 3.ª, 2.000; en 4.ª, 800.—Al año de seiscientos y uno en 1.ª, 8.050; en 2.ª, 4.025; en 3.ª, 2.012,50; en 4.ª, 805.—Al año de seiscientos y dos en 1.ª, 8.100; en 2.ª, 4.050; en 3.ª, 2.025; en 4.ª, 810.—Al año de seiscientos y tres en 1.ª, 8.150; en 2.ª, 4.075; en 3.ª, 2.037,50; en 4.ª, 815.—Al año de seiscientos y cuatro en 1.ª, 8.200; en 2.ª, 4.100; en 3.ª, 2.050; en 4.ª, 820.—Al año de seiscientos y cinco en 1.ª, 8.250; en 2.ª, 4.125; en 3.ª, 2.062,50; en 4.ª, 825.—Al año de seiscientos y seis en 1.ª, 8.300; en 2.ª, 4.150; en 3.ª, 2.075; en 4.ª, 830.—Al año de seiscientos y siete en 1.ª, 8.350; en 2.ª, 4.175; en 3.ª, 2.087,50; en 4.ª, 835.—Al año de seiscientos y ocho en 1.ª, 8.400; en 2.ª, 4.200; en 3.ª, 2.100; en 4.ª, 840.—Al año de seiscientos y nueve en 1.ª, 8.450; en 2.ª, 4.225; en 3.ª, 2.112,50; en 4.ª, 845.—Al año de setecientos en 1.ª, 8.500; en 2.ª, 4.250; en 3.ª, 2.125; en 4.ª, 850.—Al año de setecientos y uno en 1.ª, 8.550; en 2.ª, 4.275; en 3.ª, 2.137,50; en 4.ª, 855.—Al año de setecientos y dos en 1.ª, 8.600; en 2.ª, 4.300; en 3.ª, 2.150; en 4.ª, 860.—Al año de setecientos y tres en 1.ª, 8.650; en 2.ª, 4.325; en 3.ª, 2.162,50; en 4.ª, 865.—Al año de setecientos y cuatro en 1.ª, 8.700; en 2.ª, 4.350; en 3.ª, 2.175; en 4.ª, 870.—Al año de setecientos y cinco en 1.ª, 8.750; en 2.ª, 4.375; en 3.ª, 2.187,50; en 4.ª, 875.—Al año de setecientos y seis en 1.ª, 8.800; en 2.ª, 4.400; en 3.ª, 2.200; en 4.ª, 880.—Al año de setecientos y siete en 1.ª, 8.850; en 2.ª, 4.425; en 3.ª, 2.212,50; en 4.ª, 885.—Al año de setecientos y ocho en 1.ª, 8.900; en 2.ª, 4.450; en 3.ª, 2.225; en 4.ª, 890.—Al año de setecientos y nueve en 1.ª, 8.950; en 2.ª, 4.475; en 3.ª, 2.237,50; en 4.ª, 895.—Al año de ochocientos en 1.ª, 9.000; en 2.ª, 4.500; en 3.ª, 2.250; en 4.ª, 900.—Al año de ochocientos y uno en 1.ª, 9.050; en 2.ª, 4.525; en 3.ª, 2.262,50; en 4.ª, 905.—Al año de ochocientos y dos en 1.ª, 9.100; en 2.ª, 4.550; en 3.ª, 2.275; en 4.ª, 910.—Al año de ochocientos y tres en 1.ª, 9.150; en 2.ª, 4.575; en 3.ª, 2.287,50; en 4.ª, 915.—Al año de ochocientos y cuatro en 1.ª, 9.200; en 2.ª, 4.600; en 3.ª, 2.300; en 4.ª, 920.—Al año de ochocientos y cinco en 1.ª, 9.250; en 2.ª, 4.625; en 3.ª, 2.312,50; en 4.ª, 925.—Al año de ochocientos y seis en 1.ª, 9.300; en 2.ª, 4.650; en 3.ª, 2.325; en 4.ª, 930.—Al año de ochocientos y siete en 1.ª, 9.350; en 2.ª, 4.675; en 3.ª, 2.337,50; en 4.ª, 935.—Al año de ochocientos y ocho en 1.ª, 9.400; en 2.ª, 4.700; en 3.ª, 2.350; en 4.ª, 940.—Al año de ochocientos y nueve en 1.ª, 9.450; en 2.ª, 4.725; en 3.ª, 2.362,50; en 4.ª, 945.—Al año de novecientos en 1.ª, 9.500; en 2.ª, 4.750; en 3.ª, 2.375; en 4.ª, 950.—Al año de novecientos y uno en 1.ª, 9.550; en 2.ª, 4.775; en 3.ª, 2.387,50; en 4.ª, 955.—Al año de novecientos y dos en 1.ª, 9.600; en 2.ª, 4.800; en 3.ª, 2.400; en 4.ª, 960.—Al año de novecientos y tres en 1.ª, 9.650; en 2.ª, 4.825; en 3.ª, 2.412,50; en 4.ª, 965.—Al año de novecientos y cuatro en 1.ª, 9.700; en 2.ª, 4.850; en 3.ª, 2.425; en 4.ª, 970.—Al año de novecientos y cinco en 1.ª, 9.750; en 2.ª, 4.875; en 3.ª, 2.437,50; en 4.ª, 975.—Al año de novecientos y seis en 1.ª, 9.800; en 2.ª, 4.900; en 3.ª, 2.450; en 4.ª, 980.—Al año de novecientos y siete en 1.ª, 9.850; en 2.ª, 4.925; en 3.ª, 2.462,50; en 4.ª, 985.—Al año de novecientos y ocho en 1.ª, 9.900; en 2.ª, 4.950; en 3.ª, 2.475; en 4.ª, 990.—Al año de novecientos y nueve en 1.ª, 9.950; en 2.ª, 4.975; en 3.ª, 2.487,50; en 4.ª, 995.—Al año de mil en 1.ª, 10.000; en 2.ª, 5.000; en 3.ª, 2.500; en 4.ª, 1.000.—Al año de mil y uno en 1.ª, 10.050; en 2.ª, 5.025; en 3.ª, 2.512,50; en 4.ª, 1.005.—Al año de mil y dos en 1.ª, 10.100; en 2.ª, 5.050; en 3.ª, 2.525; en 4.ª, 1.010.—Al año de mil y tres en 1.ª, 10.150; en 2.ª, 5.075; en 3.ª, 2.537,50; en 4.ª, 1.015.—Al año de mil y cuatro en 1.ª, 10.200; en 2.ª, 5.100; en 3.ª, 2.550; en 4.ª, 1.020.—Al año de mil y cinco en 1.ª, 10.250; en 2.ª, 5.125; en 3.ª, 2.562,50; en 4.ª, 1.025.—Al año de mil y seis en 1.ª, 10.300; en 2.ª, 5.150; en 3.ª, 2.575; en 4.ª, 1.030.—Al año de mil y siete en 1.ª, 10.350; en 2.ª, 5.175; en 3.ª, 2.587,50; en 4.ª, 1.035.—Al año de mil y ocho en 1.ª, 10.400; en 2.ª, 5.200; en 3.ª, 2.600; en 4.ª, 1.040.—Al año de mil y nueve en 1.ª, 10.450; en 2.ª, 5.225; en 3.ª, 2.612,50; en 4.ª, 1.045.—Al año de dos mil en 1.ª, 10.500; en 2.ª, 5.250; en 3.ª, 2.625; en 4.ª, 1.050.—

Sociedad Editorial de
Chimarras, Colegio

Herniado:

INFALIBLE «CONSOLIDATIVO RAMÓN»

Cierta, sin operar y con único gasto al alcance de todos, la curación radical de la hernia (quebradura), quítase, sea cual sea su edad, el «samb nito» de tal dolencia, sufrimientos y peligros. Curan cuantos no hacen caso de los que se titulan, a sí mismos, sabios o superiores, y escuchan la voz de las lumbreras de la ciencia, que por voto unánime elevan a celebridad Nacional al que en el difícil arte del eficaz tratamiento de las hernias tiene méritos reconocidos. Al inimitable tratamiento, de más de 30 años de éxito insuperable, lo atesoran y garantizan numerosos agraídos, altas Corporaciones científicas, el alto Poder Judicial y las múltiples personalidades médicas que le tributan admiración. La realidad del éxito se ha impuesto y ya no la duda cabe: pida el herniado el folletito que recibirá gratis o acuda al despacho del especialista, D. Pedro Ramón, Calle del Carmen, 38, piso 1.º, Barcelona.

EN GRANADA consulta e instrucciones gratis, de 10 a 12 mañana y de 5 a 7 tarde, los días 24 y 25 del corriente: Febrero, en el Hotel Victoria.

AURORA de Seguros

Capital social: 10.000.000 de pesetas.
Capital de embudo: 3.000.000 de pesetas.
Subdirector para las provincias de Almería y Granada: Miguel García-Tarifa. Mesones, núm. 62.

Anisosa

Huaco preparado compuesto de bicarbonato de sosa, purísimo y esencia de anís. Sustituye con gran ventaja el bicarbonato en todos sus usos. Caja, 0,50 pesetas.

SOLOCIÓN BENEDICTO

de glicero-fosfato de cal con GROSOTAL. — Tuberculosis, catarros crónicos, bronquitis y debilidad general. — Frasco, 2,50 pesetas.

DEPOSITO:
Dr. BENEDICTO, S. BERNARDO, 11, MADRID
De venta en la farmacia de Dr. N. Montes Garzón
Reyes Católicos, 28, 1.ª Granada

Antagra BISLERI

Cómodo, eficaz e incomparable medicamento que cura radicalmente todas las manifestaciones reumáticas. Su éxito es bien conocido. Venta en farmacias. Pídeselo a los depositarios, Pérez Martín y Compañía, Alcalá, 9, Madrid. — Se remite por correo enviando 18 pesetas.

“EL DEFENSOR DE GRANADA”

REYES CATOLICOS 8, PRAL.

En la Imprenta de este periódico se hacen con el mayor esmero, toda clase de trabajos a precios reducidos.

La hija del terrorista

Por Lawrence D. Lynch
RAMON SORRERA, EDITOR
Provincia, núm. 95. — Barcelona

nombre de Cully miró en dirección a la sala contigua. El orador era un judío polaco. — Los ricos lo tienen todo — decía — «los forjan las leyes a su gusto. Las leyes, pues, protegen a los ricos y oprimen a los pobres. De los ricos son la policía y el ejército, porque ellos se creen mejores que vosotros. Vosotros le habéis de llevar en coche, y a ellos y a sus mujeres con sus lujos y atavío, que os miran con desprecio cual el fueles polvo de la tierra. ¿Por qué han de ser más felices que nosotros? Si poseyésemos sus caudales, ¿cómo vivirían sus mujeres y nuestras hijas no podrían ir tan bien vestidas como ellas? No podríamos también ir en coche, beber vino exquisito, comprar a los jueces y desmentar los cargos más elevados? ¿Por qué no poderíamos ser tan felices? Actualmente los trabajadores, los pobres, los oprimidos, los hambrientos somos bastantes numerosos para unirnos en un solo ejército y sacar a sus explotadores y a sus ferrocarriles y sus factorías,

pesar de su policía, de sus soldados y de sus leyes. ¡Leyes ignominiosas!, escritas únicamente para atemorizarnos y que no hemos de romper para que no se les agiten sus gusos y sus placeres! El orador miró en torno suyo y se sentó. Su aguda voz no se oyó más. Cully se levantó y se acercó lentamente a un grupo. Dos hombres pasaron por su lado. — No, gracias — decía uno de ellos — ya estoy harto de todo eso. Yo he bebido mi cerveza y me voy. Quien hablaba así era un hombre alto, de cara sucia pero honrada, al parecer obrero. Cully salió a la calle y un momento después volvió al obrero. — ¿Qué tal, camarada? — le dijo. — ¡Tú mismo! ¿Tienes una indigestión o algo? ¿Quieres pasar un rato conmigo? — Con mucho gusto — dijo el trabajador, después de echarle a su compañero una mirada escudriñadora. — La verdad es — prosiguió, contestando a la primera observación del otro — la verdad es que para un hombre que tenga dos dedos de frente, estas cosas se han de oír por pequeñas cosas para que se pueda digerir. ¿Pertenece a la unión? — Así, a medias — contestó el primero. — No ha mucho que vine a

Nueva York y por ahora me voy orientando para ver lo que más me guste. Me parece que ahora salimos de un nido de fanáticos. — Eso es: o te vienes con nosotros o te vas de patitas en el infierno. El obrero se rió de su propia sguidez. — En algunos puntos no opino como ellos — continuó Cully, como si hablase para sí; — y no obstante, me parece que he de ser difícil tener trabajo sin pertenecer a la unión. Además, uno puede contar con la caja de previsión si case enfermo o tiene una desgracia. — Si — dijo el otro — existe lo que ellos llaman el fondo común. Pero a lo mejor sucede que no se puede contar con él. — ¿Qué dices? — Voy a contarte lo que me ha pasado a mí. He estado en la unión y fuera de ella. — Y ¿cómo se está dentro o no? — Ahora sí; me he casado y tengo hijos. El hombre hablaba con cierta amargura. — Pero si llego a salirme otra vez... Quizá más de cuatro abrirán los ojos. — Explicame mejor, que no te entiendo. — En pocas palabras sabrás mi historia. Entré en la unión cuando me casé; me pareció del caso hacer una y otra cosa. Uno de mis

compañeros, también casado, vivía al lado de casa; trabajábamos juntos. Nadie se interesaba más que nosotros por el porvenir de la unión, ni pagaba con mayor puntualidad la cuota mensual. Pero al poco tiempo, unos cuantos exaltados nos enredaron en una serie de huelgas, tan inútiles, que nos las hicieron odiar para siempre. Es muy triste para un trabajador que gana un bonito jornal verse obligado a estar mucho tiempo sin trabajar porque a unos cuantos descontentos se les antoja hacer huelga. Sucedió que un día se declaró el paro general, los patronos se valieron de obreros no pertenecientes a la unión y, ¿qué podíamos hacer mi compañero y yo? — Sucedió esto en Nueva York? — No; aun no habíamos venido aquí. Poco tiempo después, un hombre a quien teníamos por bueno y honrado, cayó enfermo; sus ahorros se fueron como el agua y en once días y yo nos fuimos a ver al secretario de la unión para que socorriese al infeliz. ¿Sabes lo que nos contestó? Que ya le habían enterado de que el enfermo acababa de comprar una máquina de coser y un tapete para la mesa del comedor, y que la sociedad no socorria más que a los pobres. — En cam, lo socorren ustedes a Pete Slavin — le respondí. Slavin era un borracho que se gastaba en vino cuanto dinero caía en sus ma-

nos y era siempre el cabeza de motín. ¡Ya lo creo que Pete no tenía un céntimo; pero de esto a merecer que la unión le socorriese! Era muy triste que nosotros hubiésemos de pagar las consecuencias de su holgazanería. — Ya lo creo. — Con esto Jim se indignó de tal manera, que juró no dar un céntimo más a la unión, ni poner más los pies en sus asambleas y continuó en su fábrica como si tal cosa. Aquel mismo día fui admitido de nuevo por el dueño. El narrador se interrumpió suspirando. — Antes de una semana, cuatro hombres le hubieron de llevar a su casa. — ¿Lo mataron? — Poco le faltó. Corré al cabo de un mes; entonces terminó la huelga sin resultado alguno y de su fracaso se nos echó a nosotros la culpa. — ¡Vaya una gracia! — Casi todas acaban así. Los antiguos trabajadores vuelven a sus fábricas; los nuevos juran no volver a su sitio a los otros, pero al fin no tienen más remedio que hacerlo. Los que pertenecen a la unión no quieren codearse con ellos y les destierran sin compasión. Y todo vuelve a quedar como antes. — Tienes razón — dijo Cully; — así sucede las más de las veces. — Por lo que a mí se refiere,

puedo decirte que recorrí algunas ciudades sin éxito alguno. Por fin llegué a Nueva York; no teniendo mi tarjeta de asociado, no podía echar raíces en ninguna parte. El invierno se nos venía encima y había de mantener a mi familia. No tuve otro remedio que darme por vencido y entrar en una unión. Aquí el obrero echó un hondo suspiro. — Amigo — dijo Cully con tono lastimero — yo tendré que hacer lo mismo. — Escuchame — le preguntó el otro con visible interés: ¿eres soltero? — Sí. — Pues entonces te aconsejo que no te dejes emboruar. Los uniones no son lo que fueron, según dicen. Antes se pagaba la cuota, se reunía uno con sus socios y no pasaba nada. Ahora, huelga por aquí, huelga por allá, y viene día que te ves obligado a hacer cosas que uno ni quisiera pensar. No te enredes, mientras puedes ser libre. — ¡Cállate pronto, como temiendo que se entusiasme! le llevase demasiado lejos y miró de reojo a su camarada al pasar bajo un fanal eléctrico. — Quizá no es éste tu camino — dijo con tono más sossegado. Pero Cully contestó que no tenía sueño y que se alegraba mu-

cho de escuchar sus buenos consejos. No quería de ningún modo separarse de su amigo de aquella noche; por otra parte, su tranquilidad y sus deseos manifestados de tranquilizar a su compañero. — Si embargo, era ya algo tarde — dijo el obrero manifestando que se iba a dormir. Pero, antes de separarse, convinieron en verse otra vez al día siguiente en la taberna de Olin. Cuando nuestro amigo Cully quedó solo en medio de la calle, miró la hora en un reloj de bolsillo y dando media vuelta, regresó a la taberna. Allí lo encontró todo tal como lo había dejado, con la única diferencia de que algunos bebedores se habían levantado de la mesa, yendo a engrosar el número de oyentes de un nuevo orador que gritaba como un energúmeno. El dueño de la taberna, aprovechando un momento de calma entre sus parroquianos, cabeceros detrás del mostrador, como Cully pasase junto a él, procurando no molestar a nadie, oyó a dos hombres que hablaban sentados en una de las mesas. — Si — decía el uno — todos fuéramos como nosotros, ¿qué pasaría? — La unión y hasta la le avisamos, pero era más loco que una mula y no quiso escucharnos. — ¿Por qué no le rompiste la

Ninguna Familia
habría de estar sin

PASTILLAS VALDA

Este remedio respirable preserva de los peligros del frío, de la humedad, del polvo y de los microbios y garantiza la CURACIÓN rápida de todas las

Enfermedades de la Garganta, de los Bronquios y los Pulmones. Así para los NIÑOS y para los ADULTOS como para los ANCIANOS

Este ADMIRABLE TALISMÁN ha de tener cabida en todas las familias: segun procuras hoy mismo UNA CAJA DE

PASTILLAS VALDA

pero sobre todo EXIGE SERIAMENTE Las VERDADERAS que son sólo las que se venden EN CAJAS de 4 Ptas 1.50 llevando en la tapa el nombre VALDA

A los propietarios de fincas urbanas

Recibos de inquilinato, con las bases del contrato al respaldo, se venden en la Administración de este periódico, Reyes Católicos, 8 principal, al precio de 75 céntimos libreta de 100 hojas.

Amo de cría — forastera y viuda, con leche fresca para casa de los padres. Razón, en el Puente del Cristiano 5.

Gran Licor Taurina Especial vegetal para preparar tres litros de un exquisito licor tónico, estomacal y digestivo. Precio de la caja, una peseta. — De venta en Granada, Drogueria del Santo Cristo.

Taller de Mecánica Se ha dado clase de reparaciones en máquinas de coser en todos los sistemas y todo lo concerniente a ramo de mecánica; a precios muy económicos. — San Jerónimo, 6.

“La Gloria” Comestibles. — Galletas, chocolates, conservas, especialidad en café, Villamena, esquina a la Cárcel baja, Granada.

Muebles Para adquirir muebles en condiciones ventajosas, ningún establecimiento como el de la calle de San Jerónimo, núm. 66, esquina a la calle de Teófilos. — Est: casa se dedica a la compra y venta de toda clase de muebles usados.

Las Baleares Gran establecimiento de calzado de todas clases, tanto de lujo como económico. — Zacatín, 53, Granada. — Precio fijo. Ventas al contado.

San Francisco de Asís Taller de cerrajería de José Alarcón. En este acreditado taller encontrará el público toda clase de trabajos de cerrajería antigua y moderna. Prolijidad y economía. Verónica la Virgen, número 42. — Granada.

Agendas Baily-Baillière para 1916

Agenda de Butete	MEMORANDUM	Agenda de Guirria	Agenda de Borsini	Agenda Médica-quirúrgica
CONTIENE: Diario en blanco para anotaciones de ingresos y gastos, con importantes datos, muy necesarios en oficinas de Banca, Comercio, particulares, etc. Cuatro ediciones: Madrid: 1, 50 y 2 pesetas. Provincias, 0,50 más. Cuatro ediciones: Madrid: 2, 50 y 3 pesetas. Provincias, 0,50 más.	CONTIENE: Secciones especiales para anotar visitas, señas útiles, gastos e ingresos diarios, y cuanto se necesita para llevar ordenados y sin temor a que se olviden los múltiples asuntos en que se desarrolla la vida moderna. PRECIOS: Madrid: 1, 50 y 2 pesetas. Provincias, 0,50 más.	LIBRO DE LA COMPRA y más de 700 recetas. Explicación de los gastos en los meses de la agenda, para anotar al día los gastos de cocina. PRECIOS: En Madrid, 2 pesetas. Provincias, 0,50 más.	PARA Gastos de Particulares. Precioso libro de notas, dividido por días, con interesantes datos sobre Córceles, Telégrafos, Telefonos, tranvías, carruajes, etc. En Madrid, 2 pesetas. Provincias, 0,50 más.	CONTIENE: Diario en blanco para anotaciones de ingresos y gastos, con importantes datos, muy necesarios en oficinas de Banca, Comercio, particulares, etc. Cuatro ediciones: Madrid: 1, 50 y 2 pesetas. Provincias, 0,50 más. Cuatro ediciones: Madrid: 2, 50 y 3 pesetas. Provincias, 0,50 más.

PRECIOS: MADRID: 1, 50 y 2 pesetas. PROVINCIAS: 0,50 más.

Pedidos: CASA EDITORIAL BAILY-BAILLIÈRE, Núñez de Balboa, 21, y Plaza de Santa Ana, 11. — MADRID

Y en todas las Librerías, Papelerías y Objetos de Escritorio.

Amo de cría — con leche fresca, Carril de S. Miguel, Casa de la Loma, María Molinas.

No más arugas y pecas!

Si queréis ser blanca y hermosa, si queréis que vuestras facciones tengan la tersura y lozanía que en vuestros primeros años, usad el

“Agua Argentina”

que quita en pocos días las pecas, manchas, arrugas y paño del embarazo, dejando la cara blanca y aterciopelada. Es tan inofensiva que pueden usarla hasta los niños de pecho y de un delicioso perfume.

Frasco grande, 6 pesetas. Depositarios en Madrid: Señores Martín y Durán, Mariana Pineda, 10.

De venta en Granada: Perfumería La Florida, Pablo Rodríguez, Príncipe, 14. — José Baena, Reyes Católicos, 15. — Alfonso Torres, Reyes Católicos, 29. — Perfumería La Gloria, Reyes Católicos, 47. — Dupond y Zúñiga, 48. — Ben Tono, Reyes Católicos, y en todas las perfumerías, droguerías y farmacias.

Amo de cría — con leche fresca, Puente de Santa Fe, Dolores Gran.

VAPORES PARA GRAN

Servicio fijo quincenal por los vapores de la línea de

TURIA Y FRANCO

De la Línea Turia. Salida de Almería el viernes 11 de Febrero, directo para Orán, a las seis de la tarde.

Salidas de Orán para Almería con escala en Arguila, el miércoles 9 a las cuatro de la tarde.

NOTA: La próxima salida de Almería para Orán, será el viernes 25 de Febrero de 1916.

Ponemos en conocimiento de los pasajeros, que dados los requisitos que las autoridades francesas piden a los que se dirigen a Orán, deben llegar con visados de anticipación, para preparar su pasaporte, para lo que además de los documentos de costumbre necesitan dos fotografías.

Se despacha en Almería por sus consignatarios: Hijo de Eduardo Jiménez, 8, en C. Paseo del Príncipe, 75.

Francisco Díaz Serrano — Relojero y platero. — Mesones, 22, Granada. — Gran taller de relojería y platería. — Todas las mejores marcas de relojería. — Se compra plata y oro.

Café Español

Los verdaderos aficionados a tomar buen café deben acudir a este establecimiento, único que sirve el riquísimo «Yanco de Puerto Rico».

Precios económicos, calidad superior en todos los géneros.

Reyes Católicos, 87 — FRENTE AL CENTRO ANTIGUO. — Hay Calefacción.

Sombrería de Eduardo — Especialidad en sombreros sevillanos de campo y para vestir. — Plaza del Santo Cristo, 4. — GRANADA.

Bazar de Muebles — Orta y Ramos, Mesones, 54, y Alcazar, 39. — Fábrica de colchones metálicos. Patente de invención n.º 42.116. — Se vende, telegrafía, economía.